

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las Resoluciones de Advertencia de Caducidad dictadas en diversos procedimientos, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado Resoluciones que se indican.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga.

MA-RCA: 00384.

Entidad: Industrial La Inmaculada, S. Coop. And.  
Domicilio: C/ Real de Quirós, núm. 25.  
Localidad: 29328, Sierra de Yeguas (Málaga).  
Expediente: Advertencia de Caducidad en expediente de Depósito de Cuentas Ejercicio 2007.  
Fecha Resolución: 22.10.2010.

MA-RCA: 03808.

Entidad: La Maquinilla, S. Coop. And.  
Domicilio: C/ San Antonio Local, 2.  
Localidad: 29780, Nerja (Málaga)  
Expediente: Advertencia de Caducidad en expediente de Depósito de Cuentas Ejercicio 2007.  
Fecha Resolución: 16.11.2010.

MA-RCA: 01680.

Entidad: Recambios Antequera, S. Coop. And.  
Domicilio: C/ Infante D. Fernando, núm. 38, bajo.  
Localidad: 29200, Antequera (Málaga).  
Expediente: Advertencia de Caducidad en Expediente de Depósito de Cuentas Ejercicio 2007.  
Fecha Resoluciones: 16.11.2010.

Málaga, 27 de diciembre de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las Resoluciones de Inscripción dictadas en diversos procedimientos, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las Resoluciones que se indican, con advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar

desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga.

MA-RCA: 00183.

Entidad: Hortícolas El Arenal, S. Coop. And.  
Domicilio: Avda. de la Vega, 3.  
Localidad: 29200, Antequera (Málaga).  
Expedientes: Inscripción en expedientes de Depósitos de Cuentas Ejercicios 2007 y 2008,  
Fecha Resolución: 16.11.2010.

MA-RCA: 01359.

Entidad: Ridova, S. Coop. And.  
Domicilio: C/ El Torcal, 37.  
Localidad: 29100, Coin (Málaga).  
Expediente: Inscripción en expedientes de Depósitos de Cuentas Ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.  
Fecha Resoluciones: 4.10.2010.

MA-RCA: 01798.

Entidad: El Hidalgo, S. Coop. And.  
Domicilio: C/ Valero Enfedaque Blasco, 54, Maqueda.  
Localidad: 29599, Málaga.  
Expedientes: Inscripción en expediente de Depósito de Cuentas Ejercicio 2009.  
Fecha Resolución: 9.8.2010.

Málaga, 27 de diciembre de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las Resoluciones de Suspensión dictadas en diversos procedimientos, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las Resoluciones que se indican.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga.

Asimismo, se advierte que contra la Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

MA-RCA: 00183.

Entidad: Hortícolas El Arenal S. Coop. And.  
Domicilio: Avda. de la Vega, 3, parcela F2.  
Localidad: 29200, Antequera (Málaga).  
Expediente: Resolución de Suspensión en Expediente de Depósito de Cuentas Ejercicio 2009.  
Fecha Resolución: 16.11.2010.